

**REUNION MINISTERIAL DE LOS ESTADOS PARTES
de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o
su Protocolo de 1967**

DECLARACIONES DE LOS ESTADOS PARTES Y LOS OBSERVADORES (segundo día)

Diciembre 13, 2001

Las siguientes delegaciones hicieron uso de la palabra: Canadá, República Democrática del Congo, Nigeria, Lesoto, Marruecos, Sudán, Polonia, Venezuela, Filipinas, Grecia, Nueva Zelandia, Angola, Niger, Tayikistán, Benin, Senegal, Armenia, Djibouti, Islandia, Ruanda, Sierra Leona, Georgia, Gana, Guinea, Burundi, Liberia, Malawi, Bielorrusia, Moldavia, St. Kitts and Nevis, Malta, Botswana, Chad, Costa Rica, Lituania, Yemen, Kenia, Macedonia, antigua República Yugoslava, Kazajstán, Gambia, Albania, Etiopía, Francia, Nicaragua, Italia, Argentina, Austria, Japón, Chile, Colombia, República de Corea, Israel, Rumania, El Salvador, Croacia, Perú, Gabón, Paquistán, Tailandia, Bangladesh, Arabia Saudita, Jamahiriya Arabe Libia, Bután, San Marino, Comisión Europea, CICR, OIT, ONGs.

La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados

Las delegaciones afirmaron la permanencia e importancia de la Convención de 1951 y su Protocolo, como el único marco legal para la protección de los refugiados y el fundamento del esfuerzo compartido para promover la dignidad humana. Además se mencionó que la centralidad y relevancia de los principios contenidos en la Convención reflejan los valores fundamentales compartidos por la comunidad internacional.

Al enfatizar que el fenómeno de los refugiados no puede ser tratado de manera “independiente”, varias delegaciones se refirieron a la interdependencia de la comunidad internacional, exhortando a aquellas delegaciones que no han ratificado la Convención y su Protocolo a hacerlo y aquellas que lo han hecho con reservas, a revocarlas. Dos Estados anunciaron su reciente ratificación de la Convención y su Protocolo. Una delegación dijo también que había decidido levantar las reservas efectuadas al acceder 30 años atrás.

Fortaleciendo la implementación de la Convención de 1951

Se reiteró el papel fundamental de la Convención de 1951 y la necesidad de su implementación universal. En este sentido, se hizo referencia a que la adopción de legislación nacional para los refugiados es básica para promover la protección de los mismos. En la sesión plenaria, varios Estados informaron sobre la aprobación de legislación nacional. Se hicieron varias referencias al principio de no devolución (*non-refoulement*) como un principio del derecho consuetudinario y como tal, obligatorio para todos los Estados, con independencia de si son parte o no de la Convención.

Algunas delegaciones enfatizaron la necesidad de una voluntad política con el fin de introducir, a nivel nacional, medidas para proteger a las personas que requieren protección internacional. Muchos Estados, incluidos los de condiciones económicas y sociales pobres, reafirmaron su apoyo decidido y continuo a la Convención de 1951. Sin embargo, se observó que las adversas condiciones económicas dificultan a los Estados la defensa de los estándares contenidos en la Convención. Una delegación sugirió la necesidad de hacer un análisis profundo de temas delicados, tales como el papel de la Convención de 1951 y las nuevas políticas migratorias, con el propósito de disipar la confusión entre estos dos temas.

Las consultas globales sobre protección internacional

Las delegaciones expresaron su agradecimiento y compromiso con el proceso de las Consultas Globales, como un foro indispensable para discutir los crecientes desafíos de la protección internacional. Asimismo, aguardan con interés la Agenda de Protección que surgirá de las Consultas Globales.

Los desafíos de hoy

Se destacaron las condiciones cambiantes de protección de los refugiados (migrantes económicos, tráfico, contrabando, devolución de los casos rechazados y resguardo del carácter civil del asilo), así como la necesidad de un enfoque holístico para estos desafíos, con el fin de prevenir el abuso del sistema de asilo. Muchas delegaciones enfatizaron la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia.

Los desplazados internos

Varias delegaciones plantearon la necesidad de ampliar el mandato del ACNUR para incluir la protección y reintegración de los desplazados internos, quienes a menudo viven codo a codo con los refugiados sin recibir ninguna asistencia.

Las afluencias masivas y la participación y responsabilidad de los gastos

Varias Delegaciones se refirieron a las afluencias masivas y las situaciones prolongadas de refugiados. Se exhortó a los Estados, en un espíritu de solidaridad internacional, para que contribuyan en la participación y responsabilidad de los gastos a nivel global, para asistir a los países receptores. Una delegación solicitó que el ACNUR elabore directrices que estipulen normas mínimas de recepción, poniendo énfasis en las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. Se alentó a los Estados a ampliar el concepto de protección para incluir programas de rehabilitación y para educar a los refugiados técnica y vocacionalmente para que sean autosuficientes, de tal modo que se les permita contribuir a las economías de las comunidades de acogida.

Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de establecer un enfoque coordinado para encontrar soluciones duraderas a las situaciones de refugiados en gran escala.

La seguridad

Respecto de la seguridad y, como una consecuencia de los ataques del 11 de setiembre, se mencionaron los nuevos desafíos planteados al régimen de asilo. Muchas delegaciones exhortaron a “ayudarse mutuamente” para prevenir el abuso del régimen de asilo por parte de los terroristas. En este contexto, varias delegaciones recordaron que los criminales y los terroristas representan sólo una pequeña fracción de los solicitantes de asilo.

Los funcionarios que han perdido sus vidas

Varias delegaciones brindaron tributo a los funcionarios del ACNUR que han perdido sus vidas en diversas partes del mundo.

La prevención y sus causas fundamentales

Muchas delegaciones señalaron que para que las soluciones duraderas sean efectivas es indispensable abordar las causas fundamentales de los movimientos de refugiados. En este sentido efectuaron un llamado para que el ACNUR tenga una actuación más activa en la resolución y prevención de los conflictos, y el abordaje de las causas fundamentales de la huida, a través de un diálogo coordinado para mejorar el ejercicio del poder y aliviar la pobreza.

Los medios adecuados de financiamiento del ACNUR y los países de acogida de los refugiados

Se alentó a la comunidad internacional a brindar apoyo financiero al ACNUR para permitirle cumplir con su mandato en forma efectiva.

Las asociaciones

Algunos Estados se mostraron muy complacidos por la cooperación entre países vecinos en materia de migración, y expresaron su deseo de consolidar y ampliar las asociaciones con otros países.

ADOPCIÓN DE LA DECLARACION INTERNACIONAL DE PROTECCION

La Declaración fue adoptada sin ninguna enmienda. La delegación de Azerbayán hizo una declaración en relación con el Programa de Acción de la Comunidad de Estados Independientes (CIS), al cual se refiere en el párrafo 3 del Preámbulo de la Declaración.

INFORMES DE LAS MESAS REDONDAS*

Las presidencias de cada una de las tres mesas redondas resumieron las discusiones en los siguientes temas:

- (i) La Convención de 1951 y el marco del Protocolo de 1967: fortalecimiento de su implementación (mesa redonda 1).
- (ii) Defensa de la protección de los refugiados para asistir a las masas en la huida (*inter alia*, afluencias, participación y responsabilidad de los gastos, seguridad, instrumentos adicionales) (mesa redonda 2).
- (iii) Defensa de la protección de los refugiados de cara a las afluencias mixtas, *inter alia* sistemas de asilo (mesa redonda 3).

OBSERVACIONES FINALES DEL ALTO COMISIONADO

El Alto Comisionado mencionó que la Convención de 1951 permanece vigente y continúa siendo la piedra angular de la protección internacional de los refugiados, por ello debe implementarse plenamente. En sus observaciones finales hizo referencia especial a la idea presentada por la mesa redonda No. 1 para reestablecer un subcomité reformado sobre protección internacional. Al cierre de la reunión, el Alto Comisionado agradeció a cada uno por el éxito de la misma.

* Ver informes de las mesas redondas.